

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (FASP 2018), EN LO SUBSECUENTE “EL CONVENIO”, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUBSECUENTE “EL SECRETARIADO”, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, EN LO SUBSECUENTE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”.

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

A) “LAS PARTES” convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de “EL CONVENIO” del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.	\$200,000.00	\$770,000.00	\$970,000.00
SUBPROGRAMAS			
A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$300,000.00	\$300,000.00
B. Acceso a la justicia para las Mujeres.	\$200,000.00	\$470,000.00	\$670,000.00
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	\$10,087,950.00	\$10,171,321.00	\$20,259,271.00
SUBPROGRAMAS			
A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$9,792,700.00	\$1,461,560.00	\$11,254,260.00
B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$295,250.00	\$8,709,761.00	\$9,005,011.00
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	\$81,753,944.00	\$5,800,746.00	\$87,554,690.00
SUBPROGRAMAS			
A. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$7,200,000.00	\$5,752,000.00	\$12,952,000.00
B. Sistemas de Videovigilancia.	\$28,000,000.00	\$0.00	\$28,000,000.00
C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$46,553,944.00	\$48,746.00	\$46,602,690.00
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	\$6,866,777.86	\$690,000.00	\$7,556,777.86
A. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.	\$6,866,777.86	\$0.00	\$6,866,777.86
B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.	\$0.00	\$690,000.00	\$690,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]

[Handwritten signature in brown ink at the bottom center of the page.]

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	\$7,693,375.00	\$0.00	\$7,693,375.00
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	\$6,155,680.00	\$0.00	\$6,155,680.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$1,430,400.00	\$0.00	\$1,430,400.00
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.	\$107,295.00	\$0.00	\$107,295.00
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$4,981,040.00	\$367,796.00	\$5,348,836.00
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	\$1,864,830.00	\$4,132,920.00	\$5,997,750.00
SUBPROGRAMAS			
A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$1,137,385.00	\$1,918,062.00	\$3,055,447.00
B. Registro Público Vehicular	\$727,445.00	\$2,214,858.00	\$2,942,303.00
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	\$10,923,150.14	\$6,552,000.00	\$17,475,150.14
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$11,437,650.00	\$0.00	\$11,437,650.00
A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$11,062,400.00	\$0.00	\$11,062,400.00
B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$375,250.00	\$0.00	\$375,250.00
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas.	\$1,000,000.00	\$5,717,396.20	\$6,717,396.20
TOTAL	\$136,808,717.00	\$34,202,179.20	\$171,010,896.20

B) ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas, conceptos de gasto, montos y acciones, siguientes:

I. **PROGRAMA: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

A. **SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

I. **Metas y Cuadro de Conceptos y Montos.**



A

SUBPROGRAMA	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$300,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$300,000.00

METAS

- 1.- Profesionalizar a los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social, Áreas de Prevención Social de los municipios e Instituciones de Seguridad Pública.
- 2.- Fortalecer las acciones que se llevan a cabo en 220 planteles educativos de la geografía estatal.
- 3.- Dotar de equipamiento al Centro Estatal de Prevención Social.
- 4.- Realizar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- 5.- Realizar campañas de prevención en contra de delitos cibernéticos a través de la difusión y concientización de los riesgos del ciberespacio, a fin de disminuir conductas antisociales y promover la denuncia.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8304	1	01				Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temes de Seguridad Pública	200,000.00	0.00	200,000.00	770,000.00	0.00	770,000.00	970,000.00		
2018	8304	1	01	01			Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2018	8304	1	01	01			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	84,000.00	0.00	84,000.00	84,000.00		
2018	8304	1	01	01			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	84,000.00	0.00	84,000.00	84,000.00		
2018	8304	1	01	01	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	52,000.00	0.00	52,000.00	52,000.00		
2018	8304	1	01	01	371	01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	52,000.00	0.00	52,000.00	52,000.00	Traslado	6
2018	8304	1	01	01	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	32,000.00	32,000.00		
2018	8304	1	01	01	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	32,000.00	32,000.00	Traslado	8
2018	8304	1	01	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	216,000.00	0.00	216,000.00	216,000.00		
2018	8304	1	01	01			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	58,639.00	0.00	58,639.00	58,639.00		
2018	8304	1	01	01	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00	0.00	58,639.00	0.00	58,639.00	58,639.00		
2018	8304	1	01	01	519	09	Pantalla (TV)	0.00	0.00	0.00	58,639.00	0.00	58,639.00	58,639.00	Pieza	2
2018	8304	1	01	01	521		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	157,361.00	0.00	157,361.00	157,361.00		
2018	8304	1	01	01	521		Equipos y Aparatos Audiovisuales	0.00	0.00	0.00	9,560.00	0.00	9,560.00	9,560.00		
2018	8304	1	01	01	521	01	Equipo de sonido y audiovisual	0.00	0.00	0.00	9,560.00	0.00	9,560.00	9,560.00	Pieza	2
2018	8304	1	01	01	523		Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	0.00	27,801.00	0.00	27,801.00	27,801.00		
2018	8304	1	01	01	523	02	Video proyector	0.00	0.00	0.00	27,801.00	0.00	27,801.00	27,801.00	Pieza	3
2018	8304	1	01	01	529		Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
2018	8304	1	01	01	529	02	Juguetes recreativos	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Pieza	11

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá:

- a) Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.
- b) Profesionalizar a los servidores públicos que integran el Centro Estatal de Prevención Social, a través del Programa de Profesionalización impulsado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

B. SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES				
APORTACIÓN FEDERAL	\$200,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$470,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$670,000.00

METAS

1. Equipar al Centro de Justicia para la Mujer en Campeche y Ciudad del Carmen con Otros Mobiliarios y Equipos de Administración.
2. Dotar de materiales y útiles de enseñanza a través de test para valorar el estado mental de víctimas.
3. Capacitar a personal de los Centros de Justicia para las Mujeres.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASF)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8304	1	01	02			Acceso a la Justicia para las Mujeres	200,000.00	0.00	200,000.00	470,000.00	0.00	470,000.00	570,000.00		
2018	8304	1	01	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	470,000.00	0.00	470,000.00	470,000.00		
2018	8304	1	01	02			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	470,000.00	0.00	470,000.00	470,000.00		
2018	8304	1	01	02	217		Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	470,000.00	0.00	470,000.00	470,000.00		
2018	8304	1	01	02	217	01	Materiales y suministros para planteles educativos	0.00	0.00	0.00	470,000.00	0.00	470,000.00	470,000.00	Pieza	2,000
2018	8304	1	01	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00			
2018	8304	1	01	02			Mobiliario y Equipo de Administración	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00			
2018	8304	1	01	02	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00			
2018	8304	1	01	02	519	01	Aire acondicionado	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	10	

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Destinar los recursos asignados al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos, observando lo siguiente:

A). Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

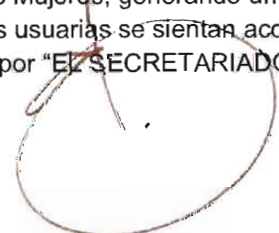
- a. “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberán contar con por lo menos un Centro de Justicia para las Mujeres, cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos por la Secretaría de Gobernación, en términos del Acuerdo 10/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica).

El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal: (cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).

B). Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a. Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por “EL SECRETARIADO”.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the page, including a large signature that appears to be 'M. A. ...' and other illegible marks.

C). El Centro de Justicia para las Mujeres deberá:

- a. Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.
- b. Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.
- c. Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

II. **PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.**

A. **SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

I. **Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$9,792,700.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$1,461,560.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$11,254,260.00
METAS					
1. Profesionalizar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para alcanzar su desarrollo a través del servicio profesional de carrera.					
2. Fortalecer las capacidades de los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" por medio de la formación inicial y continua, lo que contribuirá a la obtención del Certificado Único Policial.					
3. Consolidar el Sistema de Justicia Penal a través del desarrollo de una formación especializada y práctica dirigida a los integrantes de las instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".					
4. Fortalecer las Academias y/o Institutos de Formación de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para que cuenten con las capacidades mínimas adecuadas para su funcionamiento óptimo.					
5. Adquirir equipo de cómputo y mobiliario para el instituto superior de estudios en seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el fin de equipar un aula de cómputo.					

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2018	8304	2	02				Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	7,786,950.00	2,301,000.00	10,087,950.00	10,171,321.00	0.00	10,171,321.00	20,259,271.00			
2018	8304	2	02	01			Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	7,491,700.00	2,301,000.00	9,792,700.00	1,461,500.00	0.00	1,461,500.00	11,254,200.00			
2018	8304	2	02	01			SERVICIOS GENERALES	6,456,700.00	2,301,000.00	8,757,700.00	1,366,560.00	0.00	1,366,560.00	10,124,260.00			
2018	8304	2	02	01			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	6,456,700.00	2,301,000.00	8,757,700.00	496,560.00	0.00	496,560.00	9,254,260.00			
2018	8304	2	02	01	333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00			
2018	8304	2	02	01	333	01	Elaboración de elementos básicos de la comisión del servicio profesional de carrera	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Servicio	1	
2018	8304	2	02	01	334		Servicios de capacitación	6,193,700.00	2,229,900.00	8,423,600.00	356,500.00	0.00	356,500.00	8,780,100.00			
2018	8304	2	02	01	334	01	Curso de capacitación	6,193,700.00	2,229,900.00	8,423,600.00	356,500.00	0.00	356,500.00	8,780,100.00			
2018	8304	2	02	01	334		Curso de capacitación para Policía Estatal	2,364,200.00	0.00	2,364,200.00	0.00	0.00	0.00	2,364,200.00			
2018	8304	2	02	01	334		Formación Inicial (Aspirantes)	208,000.00	0.00	208,000.00	0.00	0.00	0.00	208,000.00	Servicio	1	
2018	8304	2	02	01	334		Formación Continua (Cadena de custodia)	1,006,200.00	0.00	1,006,200.00	0.00	0.00	0.00	1,006,200.00	Servicio	1	
2018	8304	2	02	01	334		Formación Continua (CBFP)	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Servicio	1	
2018	8304	2	02	01	334		Formación Continua Replicador 2	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Servicio	1	
2018	8304	2	02	01	334		Formación Continua Replicador 3	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Servicio	1	
2018	8304	2	02	01	334		Curso de capacitación para Policía Municipal	0.00	2,229,900.00	2,229,900.00	0.00	0.00	0.00	2,229,900.00			
2018	8304	2	02	01	334		Formación Inicial (Activos)	0.00	1,580,000.00	1,580,000.00	0.00	0.00	0.00	1,580,000.00	Servicio	1	
2018	8304	2	02	01	334		Formación Continua (Cadena de custodia)	0.00	405,000.00	405,000.00	0.00	0.00	0.00	405,000.00	Servicio	1	
2018	8304	2	02	01	334		Formación Continua (CBFP)	0.00	244,900.00	244,900.00	0.00	0.00	0.00	244,900.00	Servicio	1	
2018	8304	2	02	01	334		Curso de capacitación para Policía de Investigación	387,000.00	0.00	387,000.00	0.00	0.00	0.00	387,000.00			
2018	8304	2	02	01	334		Formación Inicial (Activos)	86,000.00	0.00	86,000.00	0.00	0.00	0.00	86,000.00	Servicio	1	
2018	8304	2	02	01	334		Formación Continua	142,000.00	0.00	142,000.00	0.00	0.00	0.00	142,000.00	Servicio	2	
2018	8304	2	02	01	334		Nivelación Académica	159,000.00	0.00	159,000.00	0.00	0.00	0.00	159,000.00	Servicio	2	
2018	8304	2	02	01	334		Curso de capacitación para Perito	78,000.00	0.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00	78,000.00			
2018	8304	2	02	01	334		Formación Continua	78,000.00	0.00	78,000.00	0.00	0.00	0.00	78,000.00	Servicio	2	
2018	8304	2	02	01	334		Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	913,000.00	0.00	913,000.00	0.00	0.00	0.00	913,000.00			
2018	8304	2	02	01	334		Formación Continua	355,000.00	0.00	355,000.00	0.00	0.00	0.00	355,000.00	Servicio	5	
2018	8304	2	02	01	334		Nivelación Académica	558,000.00	0.00	558,000.00	0.00	0.00	0.00	558,000.00	Servicio	2	
2018	8304	2	02	01	334		Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario	1,057,000.00	0.00	1,057,000.00	0.00	0.00	0.00	1,057,000.00			
2018	8304	2	02	01	334		Formación Inicial (Activos)	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Servicio	1	
2018	8304	2	02	01	334		Formación Continua	405,000.00	0.00	405,000.00	0.00	0.00	0.00	405,000.00	Servicio	3	
2018	8304	2	02	01	334		Formación Continua (CBFP)	52,000.00	0.00	52,000.00	0.00	0.00	0.00	52,000.00	Servicio	1	
2018	8304	2	02	01	334		Curso de capacitación en materia de prevención del delito	0.00	0.00	0.00	281,500.00	0.00	281,500.00	281,500.00			
2018	8304	2	02	01	334		Formación Continua	0.00	0.00	0.00	281,500.00	0.00	281,500.00	281,500.00	Servicio	3	
2018	8304	2	02	01	334		Curso de capacitación a servidoras públicos en temas de acceso a la justicia para mujeres	122,000.00	0.00	122,000.00	0.00	0.00	0.00	122,000.00			
2018	8304	2	02	01	334		Formación Continua	122,000.00	0.00	122,000.00	0.00	0.00	0.00	122,000.00	Servicio	2	
2018	8304	2	02	01	334		Curso de capacitación en temas de Justicia para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00			
2018	8304	2	02	01	334		Formación Continua	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00	Servicio	1	
2018	8304	2	02	01	334		Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública	1,272,500.00	0.00	1,272,500.00	0.00	0.00	0.00	1,272,500.00			
2018	8304	2	02	01	334		Formación Inicial (LMECAS)	88,000.00	0.00	88,000.00	0.00	0.00	0.00	88,000.00	Servicio	1	
2018	8304	2	02	01	334		Formación Continua (Policía procesal)	194,500.00	0.00	194,500.00	0.00	0.00	0.00	194,500.00	Servicio	2	
2018	8304	2	02	01	334		Formación Continua (Policía de reacción)	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Servicio	1	
2018	8304	2	02	01	334		Formación Continua (Policía Cibernetica)	390,000.00	0.00	390,000.00	0.00	0.00	0.00	390,000.00	Servicio	2	
2018	8304	2	02	01	336		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	60,060.00	0.00	60,060.00	60,060.00			
2018	8304	2	02	01	336	10	Evaluación del desempeño para Policías Estatales	0.00	0.00	0.00	52,500.00	0.00	52,500.00	52,500.00	Evaluaciones	350	
2018	8304	2	02	01	336	11	Evaluación del desempeño para Policías Municipales	0.00	0.00	0.00	7,560.00	0.00	7,560.00	7,560.00	Evaluaciones	50	
2018	8304	2	02	01	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	263,000.00	71,100.00	334,100.00	0.00	0.00	0.00	334,100.00			
2018	8304	2	02	01	339	01	Subcontratación de servicios con terceros	263,000.00	71,100.00	334,100.00	0.00	0.00	0.00	334,100.00			
2018	8304	2	02	01	339		Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	Evaluaciones	13	
2018	8304	2	02	01	339		Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Evaluaciones	250	
2018	8304	2	02	01	339		Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	0.00	71,100.00	71,100.00	0.00	0.00	0.00	71,100.00	Evaluaciones	79	
2018	8304	2	02	01	351		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	870,000.00	0.00	870,000.00	870,000.00			
2018	8304	2	02	01	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	870,000.00	0.00	870,000.00	870,000.00			
2018	8304	2	02	01	351	01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	870,000.00	0.00	870,000.00	870,000.00	Servicio	1	
2018	8304	2	02	01			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00			
2018	8304	2	02	01			Ayudas Sociales	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00			
2018	8304	2	02	01	442		Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00			
2018	8304	2	02	01	442	01	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00			
2018	8304	2	02	01	442		Becas para aspirantes a Policía Estatal	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Beca	50	
2018	8304	2	02	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	35,000.00	0.00	35,000.00	95,000.00	0.00	95,000.00	130,000.00			
2018	8304	2	02	01			Mobiliario y Equipo de Administración	35,000.00	0.00	35,000.00	95,000.00	0.00	95,000.00	130,000.00			
2018	8304	2	02	01	511		Muebles de oficina y estantería	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00			
2018	8304	2	02	01	511	16	Mueble para computadora	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	6	
2018	8304	2	02	01	511	20	Silla	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	6	
2018	8304	2	02	01	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	23,000.00	0.00	23,000.00	95,000.00	0.00	95,000.00	118,000.00			
2018	8304	2	02	01	515	04	Computadora de escritorio	0.00	0.00	0.00	95,000.00	0.00	95,000.00	95,000.00	Pieza	6	
2018	8304	2	02	01	515	08	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	23,000.00	0.00	23,000.00	0.00	0.00	0.00	23,000.00	Pieza	6	

II. Acciones.

“EL SECRETARIADO” deberá:

- a) Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico, y en su caso, con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, la validación de los cursos de capacitación del personal de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario, cuando “LA ENTIDAD FEDERATIVA” cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- b) Poner a disposición de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas establecidas en este Anexo Técnico.
- c) Solicitar a los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas, la opinión relativa a la instancia capacitadora, contenidos temáticos, carga horaria y docentes que proponga “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para la capacitación prevista en el presente Anexo Técnico.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

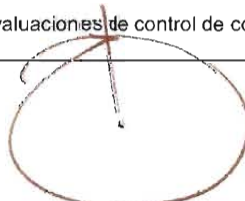
- a) Elaborar y presentar los Instrumentos Jurídico-Administrativos del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial, a la Dirección General de Apoyo Técnico, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, consistentes en el Reglamento; Catálogo de Puestos; Manual de Organización y Manual de Procedimientos.
- b) Remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico un ejemplar del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, así como el documento que acredite su publicación en el periódico oficial, la evidencia fotográfica correspondiente a la Difusión Interna (Reglamento) y un listado con los nombres de los elementos de las instituciones policiales que recibieron dicha documental.
- c) Alinear las **acciones de profesionalización** del personal de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- d) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los **planes y programas de estudio para la formación inicial y continua**, previstos en el Programa Rector de Profesionalización.
- e) Solicitar y obtener de la Dirección General de Apoyo Técnico, la **validación de los cursos** de capacitación convenidos en el Anexo Técnico, en términos del Programa Rector de Profesionalización.
- f) Remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir de que el curso haya concluido, la **ficha de verificación y seguimiento y el reporte de cumplimiento de metas de capacitación**, en términos del Programa Rector de Profesionalización.
- g) Capacitar un **mínimo de 40 horas clase** a sus elementos y a sus mandos durante el ejercicio 2018.
- h) Capacitar en **formación inicial** sólo a los aspirantes que aprueben el proceso de evaluación de control de confianza.

- i) Capacitar a los **elementos en activo en formación inicial** cuando no la hayan cursado o no exista evidencia de esa capacitación, para cumplir con el requisito para obtener el Certificado Único Policial.
- j) Capacitar en el curso de competencias básicas de la función de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria por conducto de **Instructores-Evaluadores** que cuenten con acreditaciones vigentes expedidas por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
- k) Una vez concluida la capacitación, realizar las **evaluaciones de competencias básicas** de la función de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
- l) Realizar las **evaluaciones del desempeño** de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
- m) Privilegiar la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como del desempeño, a fin de que los policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria que integran las Instituciones de Seguridad Pública obtengan el **Certificado Único Policial**, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.
- n) Capturar en el **Módulo del Certificado Único Policial** del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, la información relativa a Formación Inicial, Evaluaciones de Competencias Básicas y Evaluaciones del Desempeño para que los Centros de Evaluación y Control de Confianza emitan el Certificado Único Policial correspondiente.
- o) Dotar y/o fortalecer el equipamiento de personal e institucional de los Institutos y Academias de Seguridad Pública, a efecto de que sea el adecuado para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, alineados al Programa Rector de Profesionalización, considerando el uso de tecnologías de vanguardia. Los vehículos y transporte terrestre se podrán adquirir para ser destinados al fortalecimiento de la capacitación y el adiestramiento que se imparten en los Institutos o Academias.

B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA			
APORTACIÓN FEDERAL	\$295,250.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$8,709,761.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$9,005,011.00
META					
1. Realizar la aplicación de 1,282 (mil doscientas ochenta y dos) evaluaciones de control de confianza a personal en activo y aspirantes (permanencia y nuevo ingreso).					



AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2018	8304	2	02	02			Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	295,250.00	0.00	295,250.00	5,709,761.00	0.00	8,709,761.00	9,065,011.00			
2018	8304	2	02	02			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	3,391,176.00	0.00	3,391,176.00	3,391,176.00			
2018	8304	2	02	02			Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	3,391,176.00	0.00	3,391,176.00	3,391,176.00			
2018	8304	2	02	02	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	3,391,176.00	0.00	3,391,176.00	3,391,176.00	Persona	30	
2018	8304	2	02	02	121	01	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	556,324.00	0.00	556,324.00	556,324.00			
2018	8304	2	02	02			Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	266,324.00	0.00	266,324.00	266,324.00			
2018	8304	2	02	02	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	106,324.00	0.00	106,324.00	106,324.00	Pieza	300	
2018	8304	2	02	02	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	106,324.00	0.00	106,324.00	106,324.00			
2018	8304	2	02	02	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00			
2018	8304	2	02	02	214	01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Pieza	20	
2018	8304	2	02	02			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00			
2018	8304	2	02	02	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00			
2018	8304	2	02	02	261	01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Litro	21,953	
2018	8304	2	02	02			SERVICIOS GENERALES	192,750.00	0.00	192,750.00	4,682,261.00	0.00	4,682,261.00	4,855,811.00			
2018	8304	2	02	02			Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00			
2018	8304	2	02	02	311		Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00			
2018	8304	2	02	02	311	01	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Servicio	1	
2018	8304	2	02	02			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	192,750.00	0.00	192,750.00	3,215,261.00	0.00	3,215,261.00	3,408,011.00			
2018	8304	2	02	02	338		Servicios de Vigilancia	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00			
2018	8304	2	02	02	338	01	Servicios de Vigilancia	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Servicio	1	
2018	8304	2	02	02	338		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrados	192,750.00	0.00	192,750.00	3,065,261.00	0.00	3,065,261.00	3,258,011.00			
2018	8304	2	02	02	338	01	Evaluaciones de permanencia/nuevo ingreso	0.00	0.00	0.00	3,065,261.00	0.00	3,065,261.00	3,065,261.00	Servicio	2	
2018	8304	2	02	02	338	04	Subcontratación de servicios con terceros	192,750.00	0.00	192,750.00	0.00	0.00	192,750.00	192,750.00	Servicio	3	
2018	8304	2	02	02			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	547,000.00	0.00	547,000.00	547,000.00			
2018	8304	2	02	02	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00			
2018	8304	2	02	02	361	01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Servicio	1	
2018	8304	2	02	02	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	197,000.00	0.00	197,000.00	197,000.00			
2018	8304	2	02	02	365	01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	197,000.00	0.00	197,000.00	197,000.00	Servicio	30	
2018	8304	2	02	02	367		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00			
2018	8304	2	02	02	357	01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Póliza	1	
2018	8304	2	02	02			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00			
2018	8304	2	02	02	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00			
2018	8304	2	02	02	371	01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Traslado	15	
2018	8304	2	02	02	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00			
2018	8304	2	02	02	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Traslado	15	
2018	8304	2	02	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	102,500.00	0.00	102,500.00	0.00	0.00	102,500.00				
2018	8304	2	02	02			Mobiliario y Equipo de Administración	11,500.00	0.00	11,500.00	0.00	0.00	11,500.00				
2018	8304	2	02	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	11,500.00	0.00	11,500.00	0.00	0.00	11,500.00				
2018	8304	2	02	02	515	07	Electrodo EDA	11,500.00	0.00	11,500.00	0.00	0.00	11,500.00	Pieza	4		
2018	8304	2	02	02			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	91,000.00	0.00	91,000.00	0.00	0.00	91,000.00				
2018	8304	2	02	02	532		Instrumental médico y de laboratorio	91,000.00	0.00	91,000.00	0.00	0.00	91,000.00				
2018	8304	2	02	02	532	08	Kit de aditamentos de poligrafía	91,000.00	0.00	91,000.00	0.00	0.00	91,000.00	Lote	1		

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Aplicar a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de “EL SECRETARIADO”.
- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

III. **PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.**

A. **SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.**

I. **Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA	RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN				
APORTACIÓN FEDERAL	\$7,200,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$5,752,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$12,952,000.00

Metas:

Mantener la disponibilidad del servicio de la red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa al 95% para 2018. Garantizando la cobertura a los municipios beneficiados del FORTASEG, así como a las dependencias federales que interactúan y operan en el estado".

Indicador mediante el cual se evaluará la disponibilidad

$$D_{RNT} = \left(\frac{TES_1 + TES_2 + \dots + TES_n}{TPS_1 + TPS_2 + \dots + TPS_n} \right) * 100$$

D_{RNT} = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación.

TE_S = Tiempo efectivo de operación en el año 2018, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación.

TP_S = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2018, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones.

n = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8304	2	03				Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	78,223,944.00	3,530,000.00	81,753,944.00	5,800,746.00	0.00	5,800,746.00	87,554,690.00		
2018	8304	2	03	01			Red Nacional de Radiocomunicación	7,200,000.00	0.00	7,200,000.00	5,752,000.00	0.00	5,752,000.00	12,952,000.00		
2018	8304	2	03	01			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	2,855,500.00	0.00	2,855,500.00	2,855,500.00		
2018	8304	2	03	01			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	2,855,500.00	0.00	2,855,500.00	2,855,500.00		
2018	8304	2	03	01	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	2,855,500.00	0.00	2,855,500.00	2,855,500.00		
2018	8304	2	03	01	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	2,855,500.00	0.00	2,855,500.00	2,855,500.00	Persona	19
2018	8304	2	03	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00	0.00	100,000.00	640,000.00	0.00	640,000.00	740,000.00		
2018	8304	2	03	01			Materiales y artículos de construcción y de reparación	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
2018	8304	2	03	01	248		Material eléctrico y electrónico	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
2018	8304	2	03	01	246	01	Material eléctrico y electrónico	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Lote	1
2018	8304	2	03	01			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	330,000.00	0.00	330,000.00	330,000.00		
2018	8304	2	03	01	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	330,000.00	0.00	330,000.00	330,000.00		
2018	8304	2	03	01	281	01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	330,000.00	0.00	330,000.00	330,000.00	Litro	14,345
2018	8304	2	03	01			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	310,000.00	0.00	310,000.00	310,000.00		
2018	8304	2	03	01	298		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00		
2018	8304	2	03	01	296	01	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Pieza	6
2018	8304	2	03	01	298		Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	0.00	0.00	270,000.00	0.00	270,000.00	270,000.00		
2018	8304	2	03	01	298	01	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	0.00	0.00	270,000.00	0.00	270,000.00	270,000.00	Lote	8
2018	8304	2	03	01			SERVICIOS GENERALES	7,100,000.00	0.00	7,100,000.00	2,256,500.00	0.00	2,256,500.00	9,356,500.00		
2018	8304	2	03	01			Servicios básicos	0.00	0.00	0.00	1,440,000.00	0.00	1,440,000.00	1,440,000.00		
2018	8304	2	03	01	311		Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	1,440,000.00	0.00	1,440,000.00	1,440,000.00		
2018	8304	2	03	01	311	01	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	1,440,000.00	0.00	1,440,000.00	1,440,000.00	Servicio	19
2018	8304	2	03	01			Servicios de Instalación, Mantenimiento y Conservación	7,100,000.00	0.00	7,100,000.00	590,000.00	0.00	590,000.00	7,690,000.00		
2018	8304	2	03	01	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
2018	8304	2	03	01	351	01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Servicio	2
2018	8304	2	03	01	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	190,000.00	190,000.00		
2018	8304	2	03	01	355	01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	190,000.00	190,000.00	Servicio	25
2018	8304	2	03	01	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	7,100,000.00	0.00	7,100,000.00	0.00	0.00	0.00	7,100,000.00		
2018	8304	2	03	01	357	01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	7,100,000.00	0.00	7,100,000.00	0.00	0.00	0.00	7,100,000.00	Servicio	11
2018	8304	2	03	01			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	226,500.00	0.00	226,500.00	226,500.00		
2018	8304	2	03	01	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	46,500.00	0.00	46,500.00	46,500.00		
2018	8304	2	03	01	371	01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	46,500.00	0.00	46,500.00	46,500.00	Traslado	5
2018	8304	2	03	01	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00		
2018	8304	2	03	01	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00	Traslado	15

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.
- b) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” la siguiente información de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:
 - I. Cobertura actual de la red de radiocomunicación con tecnología Tetrapol.
 - II. Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP, número de canales, Conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera).
 - IV. Número de canales por sitios de repetición.
 - IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.
 - V. Reporte de disponibilidad de la red desglosado por sitio.
 - VI. Relación de equipos (RFSI) inscritos y operando en la red por dependencia.
 - VII. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red en el último año (2017 y lo correspondiente 2018).
- c) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el Subsidio FORTASEG en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho Subsidio.
- d) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO” un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- e) Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP, a la Red Nacional de Radiocomunicación a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones. En su caso, de contar con sitios en dicha tecnología.
- f) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, permitiendo la actualización y consolidación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

B. SUBPROGRAMA: SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$28,000,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$28,000,000.00

Metas:

Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de disponibilidad del servicio del **95%** para el año 2018.

Método de Cálculo:

$$D_{SVV} = \left(\frac{Trv_1 + Trv_2 + \dots + Trv_n}{Tpv_1 + Tpv_2 + \dots + Tpv_n} \right) * 100$$

Unidad de medida = Porcentaje.

Frecuencia de medición = Semestral.

Dónde :

D_{SVV} = Disponibilidad del sistema de videovigilancia.

Trv_n = Tiempo real de operación de cada punto de videovigilancia.

Tpv_n = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada punto de videovigilancia.

n = Número de puntos del sistema de videovigilancia.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8304	2	03	02			Sistemas de Videovigilancia	28,000,000.00	0.00	28,000,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000,000.00		
2018	8304	2	03	02			SERVICIOS GENERALES	28,000,000.00	0.00	28,000,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000,000.00		
2018	8304	2	03	02			Servicios básicos	28,000,000.00	0.00	28,000,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000,000.00		
2018	8304	2	03	02	319		Servicios integrales y otros servicios	28,000,000.00	0.00	28,000,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000,000.00		
2018	8304	2	03	02	319	01	Servicios Integrales de Telecomunicación	28,000,000.00	0.00	28,000,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000,000.00	Servicio	1

II. Acciones.**“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:**

- Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.
- Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, el reporte de disponibilidad de los Sistemas de Videovigilancia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
- Remitir al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la ubicación geográfica de las cámaras de Videovigilancia instaladas en “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y sus actualizaciones, en el formato que para tales fines proporcione el Centro Nacional de Información del “EL SECRETARIADO”.
- Garantizar la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, y aquellos que son operados y administrados por los municipios y el Gobierno Federal.
- Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública.
- Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de Internet de “EL SECRETARIADO”, así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17.
- Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO” un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo de acuerdo a lo establecido en el inciso f), y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.

C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$46,553,944.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$48,746.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$46,602,690.00

- METAS**
- Dotar de uniformes, materiales de seguridad, prendas de protección y equipo de defensa y seguridad a las diferentes instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a fin de dignificar a los elementos con valores de su corporación y su institucionalidad ante la ciudadanía, así como eficientar el desarrollo de las funciones asignadas a cada agrupamiento policiaco, con el propósito de mejorar su capacidad operativa y de respuesta.
 - Dotar de licencias informáticas y equipo de cómputo y tecnologías de la información a los elementos de las diferentes instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el fin de mejorar su operatividad.
 - Adquirir transporte terrestre para las diversas instituciones de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de proporcionar el servicio de recorridos de análisis e investigación, así como aumentar la presencia policiaca en los lugares con más índices delictivos.
 - Contratar y ejecutar las acciones de infraestructura para mejorar y/o ampliar las instalaciones de las áreas de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de que cuenten con inmuebles funcionales acordes a sus necesidades.

AÑO	ENTIDAD	EJE	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8304	02	03	03		Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	43,022,944.00	3,630,000.00	46,652,944.00	48,746.00	0.00	46,746.00	46,602,690.00		
2018	8304	2	03	03		Infraestructura	7,219,999.00	0.00	7,219,999.00	0.00	0.00	0.00	7,219,999.00		
2018	8304	2	03	03		Secretaría de Seguridad Pública	7,219,999.00	0.00	7,219,999.00	0.00	0.00	0.00	7,219,999.00		
2018	8304	2	03	03		INVERSIÓN PÚBLICA	7,219,999.00	0.00	7,219,999.00	0.00	0.00	0.00	7,219,999.00		
2018	8304	2	03	03	622	Obras públicas en bienes propios	7,219,999.00	0.00	7,219,999.00	0.00	0.00	0.00	7,219,999.00		
2018	8304	2	03	03	622	Edificación en habitacionales	7,219,999.00	0.00	7,219,999.00	0.00	0.00	0.00	7,219,999.00		
2018	8304	2	03	03	622	Mejoramiento y/o ampliación	7,219,999.00	0.00	7,219,999.00	0.00	0.00	0.00	7,219,999.00		
2018	8304	2	03	03	622	Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Secretaría de Seguridad Pública Domicilio: Av. José López Portillo sq. Lázaro Cárdenas, Col. Las Flores-Lindavista, Municipio Campeche	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00	0.00	0.00	0.00	2,800,000.00	Obras	1
2018	8304	2	03	03	622	Meta: Mejoramiento de fachada del Edificio de la SSP 2,418 m2, pintura exterior 6,338.64 m2 y aluminio 88.17 m2. Etapas: Única									
2018	8304	2	03	03	622	Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Destacamento Policial Estatal Preventiva del Carmen Domicilio: Carretera Ciudad del Carmen Campeche, entre km 11 + 988 y al kilómetro +08, Ciudad del Carmen	4,419,999.00	0.00	4,419,999.00	0.00	0.00	0.00	4,419,999.00	Obras	1
2018	8304	2	03	03	622	Meta: Ampliación y mejoramiento de dormitorios 428 25 M2 y aire acondicionado. Etapas: Primera									
2018	8304	2	03	03		Equipamiento de Anexo a la Operación Policial	39,803,945.00	3,530,000.00	43,333,945.00	48,746.00	0.00	48,746.00	39,385,001.00		
2018	8304	2	03	03		MATERIALES Y SUMINISTROS	10,983,330.00	3,530,000.00	14,513,330.00	48,746.00	0.00	48,746.00	14,562,076.00		
2018	8304	2	03	03		Vestuario, Elementos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	8,787,800.00	3,530,000.00	12,317,800.00	0.00	0.00	0.00	12,317,800.00		
2018	8304	2	03	03	271	Vestuario y uniformes	8,787,800.00	3,530,000.00	12,317,800.00	0.00	0.00	0.00	12,317,800.00		
2018	8304	2	03	03	271	01 Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	8,197,800.00	0.00	8,197,800.00	0.00	0.00	0.00	8,197,800.00	Par	1,570
2018	8304	2	03	03	271	02 Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	3,530,000.00	3,530,000.00	0.00	0.00	0.00	3,530,000.00	Par	500
2018	8304	2	03	03	271	03 Vestuario y uniformes para Procuración de Justicia	590,000.00	0.00	590,000.00	0.00	0.00	0.00	590,000.00	Pieza	300
2018	8304	2	03	03		Materiales y Suministros para Seguridad	2,198,130.00	0.00	2,198,130.00	0.00	0.00	0.00	2,198,130.00		
2018	8304	2	03	03	282	Materiales de seguridad	698,130.00	0.00	698,130.00	0.00	0.00	0.00	698,130.00		
2018	8304	2	03	03	282	01 Materiales de seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	698,130.00	0.00	698,130.00	0.00	0.00	0.00	698,130.00	Pieza	1,400
2018	8304	2	03	03	283	Prendas de protección	1,498,000.00	0.00	1,498,000.00	0.00	0.00	0.00	1,498,000.00		
2018	8304	2	03	03	283	01 Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	1,498,000.00	0.00	1,498,000.00	0.00	0.00	0.00	1,498,000.00	Pieza	70
2018	8304	2	03	03		Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00	48,746.00	0.00	48,746.00	48,746.00		
2018	8304	2	03	03	287	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	48,746.00	0.00	48,746.00	48,746.00		
2018	8304	2	03	03	287	01 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	48,746.00	0.00	48,746.00	48,746.00	Pieza	7
2018	8304	2	03	03		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,999,179.00	0.00	8,999,179.00	0.00	0.00	0.00	8,999,179.00		
2018	8304	2	03	03		Secretaría de Seguridad Pública	8,999,179.00	0.00	8,999,179.00	0.00	0.00	0.00	8,999,179.00		
2018	8304	2	03	03		Mobiliario y Equipo de Administración	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00		
2018	8304	2	03	03	516	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00		
2018	8304	2	03	03	516	01 Computadores de escritorio	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	10
2018	8304	2	03	03	516	14 Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	10
2018	8304	2	03	03	541	Vehículos y Equipo de Transporte	6,436,800.00	0.00	6,436,800.00	0.00	0.00	0.00	6,436,800.00		
2018	8304	2	03	03	541	01 Vehículos y equipo terrestre	6,436,800.00	0.00	6,436,800.00	0.00	0.00	0.00	6,436,800.00		
2018	8304	2	03	03	541	03 Motocicleta	2,296,800.00	0.00	2,296,800.00	0.00	0.00	0.00	2,296,800.00	Pieza	10
2018	8304	2	03	03	541	04 Vehículo	4,140,000.00	0.00	4,140,000.00	0.00	0.00	0.00	4,140,000.00	Pieza	6
2018	8304	2	03	03	551	Equipo de Defensa y Seguridad	1,240,000.00	0.00	1,240,000.00	0.00	0.00	0.00	1,240,000.00		
2018	8304	2	03	03	551	01 Equipo de defensa y seguridad	1,240,000.00	0.00	1,240,000.00	0.00	0.00	0.00	1,240,000.00		
2018	8304	2	03	03	551	04 Arma larga	1,240,000.00	0.00	1,240,000.00	0.00	0.00	0.00	1,240,000.00	Pieza	30
2018	8304	2	03	03		Activos Intangibles	972,378.00	0.00	972,378.00	0.00	0.00	0.00	972,378.00		
2018	8304	2	03	03	597	Licencias informáticas e intelectuales	972,378.00	0.00	972,378.00	0.00	0.00	0.00	972,378.00		
2018	8304	2	03	03	597	01 Licencias	972,378.00	0.00	972,378.00	0.00	0.00	0.00	972,378.00	Licencia	6
2018	8304	2	03	03		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,820,836.00	0.00	15,820,836.00	0.00	0.00	0.00	15,820,836.00		
2018	8304	2	03	03		Procuración de Justicia	15,820,836.00	0.00	15,820,836.00	0.00	0.00	0.00	15,820,836.00		
2018	8304	2	03	03		Vehículos y Equipo de Transporte	14,153,072.00	0.00	14,153,072.00	0.00	0.00	0.00	14,153,072.00		
2018	8304	2	03	03	541	01 Vehículos y equipo terrestre	14,153,072.00	0.00	14,153,072.00	0.00	0.00	0.00	14,153,072.00	Pieza	31
2018	8304	2	03	03	551	Equipo de Defensa y Seguridad	655,000.00	0.00	655,000.00	0.00	0.00	0.00	655,000.00		
2018	8304	2	03	03	551	01 Equipo de defensa y seguridad	655,000.00	0.00	655,000.00	0.00	0.00	0.00	655,000.00		
2018	8304	2	03	03	551	02 Arma corta	655,000.00	0.00	655,000.00	0.00	0.00	0.00	655,000.00	Pieza	45
2018	8304	2	03	03	597	Activos Intangibles	1,012,764.00	0.00	1,012,764.00	0.00	0.00	0.00	1,012,764.00		
2018	8304	2	03	03	597	01 Licencias informáticas e intelectuales	1,012,764.00	0.00	1,012,764.00	0.00	0.00	0.00	1,012,764.00	Licencia	2
2018	8304	2	03	03	597	02 Licencias	1,012,764.00	0.00	1,012,764.00	0.00	0.00	0.00	1,012,764.00	Licencia	2

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- c) Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- d) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- e) Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

IV. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

A. SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL				
APORTACIÓN FEDERAL	\$6,866,777.86	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$6,866,777.86
METAS					
1. Contratar y ejecutar las acciones de infraestructura para mejorar y/o ampliar las instalaciones del Sistema de Justicia Penal de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con la finalidad de cuenten con inmuebles funcionales acordes a sus necesidades.					

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in brown ink]

[Handwritten signature in blue ink]

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8304	3	04	01			Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	6,866,777.86	0.00	6,866,777.86	690,000.00	0.00	690,000.00	7,556,777.86		
2018	8304	3	04	01			Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	6,866,777.86	0.00	6,866,777.86	0.00	0.00	0.00	6,866,777.86		
2018	8304	3	04	01			INVERSIÓN PÚBLICA	6,866,777.86	0.00	6,866,777.86	0.00	0.00	0.00	6,866,777.86		
2018	8304	3	04	01			Obra pública en bienes propios	6,866,777.86	0.00	6,866,777.86	0.00	0.00	0.00	6,866,777.86		
2018	8304	3	04	01	622		Edificación no habitacional	6,866,777.86	0.00	6,866,777.86	0.00	0.00	0.00	6,866,777.86		
2018	8304	3	04	01	622	02	Mejoramiento y/o ampliación	6,866,777.86	0.00	6,866,777.86	0.00	0.00	0.00	6,866,777.86		
2018	8304	3	04	01	622	02	Dependencia: Poder Judicial del Estado de Campeche Nombre: Sala de Juicios Orales Campeche Domicilio: Carretera Chíná-Campeche, Kilómetro 4, Tapo Anew, Colonia Mukulchakán, San Francisco de Campeche, Camp. Meta: Ampliación de cafetería (122.17 m2), Borda Frontal (130m), señalización en estacionamiento, subestación eléctrica (225 KVA), elevador tipo montacargas, aire acondicionado, portón de acceso a inculpados y portón de acceso a Magistrados. Etapas: Única	6,866,777.86	0.00	6,866,777.86	0.00	0.00	0.00	6,866,777.86	Obra	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Llevar a cabo los cursos de capacitación previstos en el Programa Rector de Profesionalización.
- Dotar con equipamiento básico a los elementos de Seguridad Pública para realizar las funciones de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos, de conformidad con lo convenido en la estructura programática.
- Proveer del equipamiento al integrante de la seguridad pública, así como de sus instalaciones para un adecuado desarrollo de sus funciones.
- Impulsar la dotación de equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y de sus instalaciones, así como los criterios que tiendan a homologar, actualizar y usar tecnologías de vanguardia para cumplir con los fines y objetivos del Subprograma.

B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO				
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$690,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$690,000.00	
METAS						
1. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso						
a) Crear y/o fortalecer la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso						

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8304	3	04	01			Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	0.00	0.00	0.00	690,000.00	0.00	690,000.00	690,000.00		
2018	8304	3	04	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	690,000.00	0.00	690,000.00	690,000.00		
2018	8304	3	04	02			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	690,000.00	0.00	690,000.00	690,000.00		
2018	8304	3	04	02	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	690,000.00	0.00	690,000.00	690,000.00		
2018	8304	3	04	02	541	01	Vehículo	0.00	0.00	0.00	690,000.00	0.00	690,000.00	690,000.00	Pieza	3

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Crear y/o fortalecer la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.
- b) Dotar con la infraestructura, el equipamiento y la capacitación necesarios a la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, para que cumplan sus atribuciones legales.

C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

D. SUBPROGRAMA: MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

E. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA



(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink)

V. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.														
APORTACIÓN FEDERAL		\$6,155,680.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$6,155,680.00								
METAS																
<ol style="list-style-type: none"> Dotar de vestuario y uniformes al personal de los centros de reinserción social de San Francisco Koben y del municipio de Carmen. Dotar de equipo de cómputo y de tecnologías de la información al personal que labora en la institución de custodia. Dotar de equipo médico y de laboratorio, así como de instrumental médico y de laboratorio a los centros penitenciarios. Dotar de vehículos y equipo terrestre al personal de custodia, para el traslado de reos y del propio personal. Dotar de maquinaria y equipo industrial al servicio de alimentación de los centros de internamiento. Ampliar la red de CCTV del CE.RE.SO de San Francisco Koben. Dotar de licencias informáticas a la institución de custodia. Construcción de celdas PC-1 y PC-2 760 metros cuadrados, en el CE.RE.SO de San Francisco Kobén. 																
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2018	8304	3	05				Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	7,693,375.00	0.00	7,693,375.00	0.00	0.00	0.00	7,693,375.00		
2018	8304	3	05	01			Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	6,155,680.00	0.00	6,155,680.00	0.00	0.00	0.00	6,155,680.00		
2018	8304	3	05	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,110,180.00	0.00	1,110,180.00	0.00	0.00	0.00	1,110,180.00		
2018	8304	3	05	01			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,110,180.00	0.00	1,110,180.00	0.00	0.00	0.00	1,110,180.00		
2018	8304	3	05	01	271		Vestuario y uniformes	1,110,180.00	0.00	1,110,180.00	0.00	0.00	0.00	1,110,180.00		
2018	8304	3	05	01	271	01	Vestuario y uniformes	1,110,180.00	0.00	1,110,180.00	0.00	0.00	0.00	1,110,180.00	Par Pieza	153 065
2018	8304	3	05	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,045,500.00	0.00	3,045,500.00	0.00	0.00	0.00	3,045,500.00		
2018	8304	3	05	01			Mobiliario y Equipo de Administración	1,560,000.00	0.00	1,560,000.00	0.00	0.00	0.00	1,560,000.00		
2018	8304	3	05	01	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00		
2018	8304	3	05	01	515	01	Computadora de escritorio	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	Pieza	6
2018	8304	3	05	01	515	20	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	6
2018	8304	3	05	01	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	0.00	0.00	0.00	1,350,000.00		
2018	8304	3	05	01	519	03	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	0.00	0.00	0.00	1,350,000.00	Pieza	1
2018	8304	3	05	01			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	75,500.00	0.00	75,500.00	0.00	0.00	0.00	75,500.00		
2018	8304	3	05	01	531		Equipo médico y de laboratorio	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00		
2018	8304	3	05	01	531	10	Carro rojo de emergencia	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	Pieza	1
2018	8304	3	05	01	531	28	Lámpara de exploración	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	Pieza	2
2018	8304	3	05	01	531	32	Mesa de exploración	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	2
2018	8304	3	05	01	531	44	Porta suero	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	2
2018	8304	3	05	01	532		Instrumental médico y de laboratorio	5,500.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00		
2018	8304	3	05	01	532	34	Nebulizador	5,500.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00	Pieza	1
2018	8304	3	05	01			Vehículos y Equipo de Transporte	840,000.00	0.00	840,000.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00		
2018	8304	3	05	01	541		Vehículos y equipo terrestre	840,000.00	0.00	840,000.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00		
2018	8304	3	05	01	541	03	Camioneta	840,000.00	0.00	840,000.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00	Pieza	2
2018	8304	3	05	01			Maquinaria, otros equipos y herramientas	284,000.00	0.00	284,000.00	0.00	0.00	0.00	284,000.00		
2018	8304	3	05	01	562		Maquinaria y equipo industrial	284,000.00	0.00	284,000.00	0.00	0.00	0.00	284,000.00		
2018	8304	3	05	01	562	04	Campana	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00	Pieza	2
2018	8304	3	05	01	562	10	Estofón de gas	26,000.00	0.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00	Pieza	2
2018	8304	3	05	01	562	17	Liquidadora	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	4
2018	8304	3	05	01	562	18	Máquina tortilladora	190,000.00	0.00	190,000.00	0.00	0.00	0.00	190,000.00	Pieza	1
2018	8304	3	05	01			Activos Intangibles	286,000.00	0.00	286,000.00	0.00	0.00	0.00	286,000.00		
2018	8304	3	05	01	597		Licencias informáticas e intelectuales	286,000.00	0.00	286,000.00	0.00	0.00	0.00	286,000.00		
2018	8304	3	05	01	597	01	Licencias	286,000.00	0.00	286,000.00	0.00	0.00	0.00	286,000.00	Licencia	4
2018	8304	3	05	01			INVERSIÓN PÚBLICA	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		
2018	8304	3	05	01			Obra Pública en Bienes Propios	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		
2018	8304	3	05	01	622		Edificación no habitacional	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		
2018	8304	3	05	01	622	02	Mejoramiento y/o ampliación	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: CeReSo San Francisco Kobén Domicilio: Carretera Campeche - Humpokol Km: 3.5, San Francisco Kobén																
2018	8304	3	05	01	622	02	Meta: Construcción de celdas PC-1 y PC-2 760 M2 consistentes en: preliminares, cimentación, muros, cadenas, castillos, techumbre, herrería, instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y acabados. Etapa: Única	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Obra	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.
- b) Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.
- c) Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.
- d) Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.
- e) Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.
- f) Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios.
- g) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.					
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,430,400.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$1,430,400.00
METAS					
1. Capacitación para Operadores o Intervenientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.					
a) Capacitar a 100% de los operadores del sistema de justicia para adolescentes (mandos medios y técnicos).					
b) Capacitar al 100% de los guías técnicos (custodios y/o personal de seguridad) que operan los centros de internamiento especializado.					
2. Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Centro especializado para Adolescentes.					
a) Garantizar el funcionamiento satisfactorio del centro especializado, mediante la operación adecuada de las condiciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad.					
b) Realizar las adecuaciones y remodelaciones para lograr la certificación del centro de especializado de adolescente (centro de internamiento).					

3. Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las Áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.

- a) Garantizar que las áreas de control y seguimiento de las medidas no privativas de la libertad (cautelar, suspensión condicional del proceso y de sanción) cuenten con todos los elementos para operar satisfactoriamente.
- b) Construir y equipar las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.

4. Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Área para la atención de adicciones en la modalidad residencial.

- a) Instalar y operar un área para la atención de adicciones en la modalidad residencial.

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8304	3	05	02			Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	1,430,400.00	0.00	1,430,400.00	0.00	0.00	0.00	1,430,400.00		
2018	8304	3	05	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	25,600.00	0.00	25,600.00	0.00	0.00	0.00	25,600.00		
2018	8304	3	05	02			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	25,600.00	0.00	25,600.00	0.00	0.00	0.00	25,600.00		
2018	8304	3	05	02	271		Vestuario y uniformes	25,600.00	0.00	25,600.00	0.00	0.00	0.00	25,600.00		
2018	8304	3	05	02	271	01	Vestuario y uniformes	25,600.00	0.00	25,600.00	0.00	0.00	0.00	25,600.00	ParPieza	10/30
2018	8304	3	05	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	404,800.00	0.00	404,800.00	0.00	0.00	0.00	404,800.00		
2018	8304	3	05	02			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	144,800.00	0.00	144,800.00	0.00	0.00	0.00	144,800.00		
2018	8304	3	05	02	531		Equipo médico y de laboratorio	144,800.00	0.00	144,800.00	0.00	0.00	0.00	144,800.00		
2018	8304	3	05	02	531	02	Banco de altura	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	Pieza	1
2018	8304	3	05	02	531	03	Banco giratorio metálico	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	Pieza	1
2018	8304	3	05	02	531	07	Cama	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00	Pieza	2
2018	8304	3	05	02	531	10	Carro rojo de emergencia	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	Pieza	1
2018	8304	3	05	02	531	20	Esfigmomanómetro mercurial	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	Pieza	1
2018	8304	3	05	02	531	24	Estetoscopio	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	Pieza	1
2018	8304	3	05	02	531	25	Estuche de diagnóstico	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00	Pieza	1
2018	8304	3	05	02	531	27	Glucómetro	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	Pieza	1
2018	8304	3	05	02	531	31	Marcador de intervalos	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	1
2018	8304	3	05	02	531	38	Monitor de signos vitales	67,000.00	0.00	67,000.00	0.00	0.00	0.00	67,000.00	Pieza	3
2018	8304	3	05	02			Maquinaria, otros equipos y herramientas	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00		
2018	8304	3	05	02	562		Maquinaria y equipo industrial	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00		
2018	8304	3	05	02	562	06	Detector de metales	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	1
2018	8304	3	05	02	562	17	Licudadora	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	1
2018	8304	3	05	02			Activos Intangibles	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
2018	8304	3	05	02	597		Licencias informáticas e intelectuales	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
2018	8304	3	05	02	597	01	Licencias	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Licencia	1
2018	8304	3	05	02			INVERSIÓN PÚBLICA	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2018	8304	3	05	02			Obra Pública en Bienes Propios	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2018	8304	3	05	02	622		Edificación no habitacional	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2018	8304	3	05	02	622	02	Mejoramiento y/o ampliación Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Centro de Internamiento para Adolescentes en Kila, Lerma Domicilio: Calle S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 24500, Kila, Lerma, Campeche. Meta: Rehabilitación de Techumbre en Dormitorio de Adolescentes, Construcción de Base para Tinacos en Aulas de Capacitación y Barda Perimetral Etapa: Única	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Obra	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado mediante la rehabilitación de la techumbre en dormitorios, realizar la construcción de base para tinacos en aulas de capacitación y barda perimetral. Etapa única.
- b) Equipar y dotar a los guías técnicos del centro especializado con vestuario y uniformes.
- c) Dotar de equipo médico y de laboratorio al área de servicio médico del centro de internamiento.
- d) Dotar de maquinaria y equipo industrial al centro de internamiento para adolescentes.
- e) Dotar de licencias antivirus al plantel, para mantener el funcionamiento correcto de los equipos informáticos.
- f) Operadores o Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes:

1. Capacitar a 5 técnicos (psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos talleristas, etc.) en el Programa 18 "Curso de Especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de 160 horas.

C. SUBPROGRAMA: ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.														
APORTACIÓN FEDERAL		\$107,295.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$107,295.00								
METAS																
1. Certificación de establecimientos penitenciarios.																
<ol style="list-style-type: none"> a) Contar con la infraestructura necesaria para brindar atención a las personas privadas de la libertad de acuerdo a las normas oficiales correspondientes. b) Dotar del equipamiento necesario en los centros penitenciarios para estar en posibilidades de cumplir con los estándares obligatorios para la acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA). c) Realizar las adecuaciones y remodelaciones de las áreas internas y externas del centro penitenciario. d) Construir nuevas áreas para ampliar la capacidad instalada. 																
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8304	3	05	03			Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	107,295.00	0.00	107,295.00	0.00	0.00	0.00	107,295.00		
2018	8304	3	05	03			MATERIALES Y SUMINISTROS	107,295.00	0.00	107,295.00	0.00	0.00	0.00	107,295.00		
2018	8304	3	05	03			Alimentos y Utensilios	107,295.00	0.00	107,295.00	0.00	0.00	0.00	107,295.00		
2018	8304	3	05	03	223		Utensilios para el servicio de alimentación	107,295.00	0.00	107,295.00	0.00	0.00	0.00	107,295.00	Pieza	70
2018	8304	3	05	03	223	01	Utensilios	107,295.00	0.00	107,295.00	0.00	0.00	0.00	107,295.00	Pieza	70

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Fortalecer el sistema penitenciario de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" mediante la acreditación de al menos un centro penitenciario, con los estándares mínimos de homologación de prácticas y políticas establecidos en el Subprograma Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios, que permita fortalecer la Política Nacional Penitenciaria conforme lo establecido por la Ley Nacional de Ejecución Penal y el Consejo Nacional de Seguridad Pública
- b) Mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal.
- c) Promover la acreditación de los centros penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con un reconocimiento internacional, en el que se valora la gestión de siete vertientes básicas: la seguridad; protección; orden, cuidado de las personas privadas de la libertad, programas y actividades, justicia, administración.

VI. PROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

PROGRAMA		DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.														
APORTACIÓN FEDERAL		\$4,981,040.00		APORTACIÓN ESTATAL		\$367,796.00		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$5,348,836.00						
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASF)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8304	3	06				Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	4,981,040.00	0.00	4,981,040.00	367,796.00	0.00	367,796.00	5,348,836.00		
2018	8304	3	06	00			MATERIALES Y SUMINISTROS	575,100.00	0.00	575,100.00	0.00	0.00	0.00	575,100.00		
2018	8304	3	06	00	00		Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	575,100.00	0.00	575,100.00	0.00	0.00	0.00	575,100.00		
2018	8304	3	06	00	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	148,800.00	0.00	148,800.00	0.00	0.00	0.00	148,800.00		
2018	8304	3	06	00	255	01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	133,000.00	0.00	133,000.00	0.00	0.00	0.00	133,000.00	Pieza	219
2018	8304	3	06	00	255	49	Gráfica magnética de 12 posiciones para tubos cónicos de 1.5 ml	3,678.36	0.00	3,678.36	0.00	0.00	0.00	3,678.36	Pieza	1
2018	8304	3	06	00	255	50	Bolsa con 100 tubos microtubo de 1.5 ml negros estériles libres de pirógenos y nucleasas	1,160.00	0.00	1,160.00	0.00	0.00	0.00	1,160.00	Pieza	1
2018	8304	3	06	00	255	51	Gracilla multipropósito para tubos 15 ml y 50 ml	1,740.00	0.00	1,740.00	0.00	0.00	0.00	1,740.00	Pieza	2
2018	8304	3	06	00	255	52	Sostenedor metálico de sobremesa medidas de 3" x 5" x 6" para bolsas de RPBI	2,088.00	0.00	2,088.00	0.00	0.00	0.00	2,088.00	Pieza	4
2018	8304	3	06	00	255	53	Cronómetro digital	5,568.00	0.00	5,568.00	0.00	0.00	0.00	5,568.00	Pieza	2
2018	8304	3	06	00	255	54	Rack de tubos cónicos de 50 ml con tapa de rosca, estériles libres de nucleasas y de pirógenos	1,365.64	0.00	1,365.64	0.00	0.00	0.00	1,365.64	Pieza	4
2018	8304	3	06	00	259		Otros productos químicos	426,500.00	0.00	426,500.00	0.00	0.00	0.00	426,500.00	Pieza	159
2018	8304	3	06	00	259		SERVICIOS GENERALES	785,736.00	0.00	785,736.00	0.00	0.00	0.00	785,736.00		
2018	8304	3	06	00	354		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	785,736.00	0.00	785,736.00	0.00	0.00	0.00	785,736.00		
2018	8304	3	06	00	354	01	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	785,736.00	0.00	785,736.00	0.00	0.00	0.00	785,736.00	Servicio	7
2018	8304	3	06	00	354	01	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental de laboratorio	785,736.00	0.00	785,736.00	0.00	0.00	0.00	785,736.00	Servicio	7
2018	8304	3	06	00	531		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,988,000.00	0.00	1,988,000.00	0.00	0.00	0.00	1,988,000.00		
2018	8304	3	06	00	531		Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,988,000.00	0.00	1,988,000.00	0.00	0.00	0.00	1,988,000.00		
2018	8304	3	06	00	531		Equipo médico y de laboratorio	1,988,000.00	0.00	1,988,000.00	0.00	0.00	0.00	1,988,000.00		
2018	8304	3	06	00	531	15	Báscula con estadímetro	32,480.00	0.00	32,480.00	0.00	0.00	0.00	32,480.00	Pieza	4
2018	8304	3	06	00	531	20	Báscula para pesar órganos	23,200.00	0.00	23,200.00	0.00	0.00	0.00	23,200.00	Pieza	4
2018	8304	3	06	00	531	21	Baumanómetro	43,500.00	0.00	43,500.00	0.00	0.00	0.00	43,500.00	Pieza	15
2018	8304	3	06	00	531	46	Centrífuga	171,680.00	0.00	171,680.00	0.00	0.00	0.00	171,680.00	Pieza	2
2018	8304	3	06	00	531	54	Congelador	92,800.00	0.00	92,800.00	0.00	0.00	0.00	92,800.00	Pieza	2
2018	8304	3	06	00	531	99	Escalera de dos peldaños	7,158.48	0.00	7,158.48	0.00	0.00	0.00	7,158.48	Pieza	4
2018	8304	3	06	00	531	125	Estetoscopio	29,000.00	0.00	29,000.00	0.00	0.00	0.00	29,000.00	Pieza	10
2018	8304	3	06	00	531	126	Estuche antropométrico	336,400.00	0.00	336,400.00	0.00	0.00	0.00	336,400.00	Pieza	1
2018	8304	3	06	00	531	129	Estuche osteométrico	104,400.00	0.00	104,400.00	0.00	0.00	0.00	104,400.00	Pieza	1
2018	8304	3	06	00	531	145	Glucómetro	34,800.00	0.00	34,800.00	0.00	0.00	0.00	34,800.00	Pieza	10
2018	8304	3	06	00	531	152	Horno de esterilización	22,040.00	0.00	22,040.00	0.00	0.00	0.00	22,040.00	Pieza	1
2018	8304	3	06	00	531	168	Lámparas	29,000.00	0.00	29,000.00	0.00	0.00	0.00	29,000.00	Pieza	10
2018	8304	3	06	00	531	174	Mata Insectos	20,880.00	0.00	20,880.00	0.00	0.00	0.00	20,880.00	Pieza	12
2018	8304	3	06	00	531	175	Medidor de PH	5,800.00	0.00	5,800.00	0.00	0.00	0.00	5,800.00	Pieza	1
2018	8304	3	06	00	531	184	Mesa estructural de laboratorio	139,200.00	0.00	139,200.00	0.00	0.00	0.00	139,200.00	Pieza	1
2018	8304	3	06	00	531	195	Microscopio estereoscópico binocular	30,160.00	0.00	30,160.00	0.00	0.00	0.00	30,160.00	Pieza	1
2018	8304	3	06	00	531	215	Parrilla de calentamiento con agitación magnética 18x18	51,040.00	0.00	51,040.00	0.00	0.00	0.00	51,040.00	Pieza	3
2018	8304	3	06	00	531	233	Refrigeradores de Laboratorio	69,600.00	0.00	69,600.00	0.00	0.00	0.00	69,600.00	Pieza	1
2018	8304	3	06	00	531	240	Seladora Térmica de impulso	36,540.00	0.00	36,540.00	0.00	0.00	0.00	36,540.00	Pieza	3
2018	8304	3	06	00	531	242	Sierra de Autopsia	174,000.00	0.00	174,000.00	0.00	0.00	0.00	174,000.00	Pieza	3
2018	8304	3	06	00	531	295	Aspirador quirúrgico eléctrico portátil	62,640.00	0.00	62,640.00	0.00	0.00	0.00	62,640.00	Pieza	3
2018	8304	3	06	00	531	296	Baño maría con control digital	37,120.00	0.00	37,120.00	0.00	0.00	0.00	37,120.00	Pieza	1
2018	8304	3	06	00	531	297	Cabina de secado de evidencias de 3 pies incluye lámpara UV	185,600.00	0.00	185,600.00	0.00	0.00	0.00	185,600.00	Pieza	1
2018	8304	3	06	00	531	298	Destilador para agua	11,600.00	0.00	11,600.00	0.00	0.00	0.00	11,600.00	Pieza	1
2018	8304	3	06	00	531	299	Estuche necropsia	77,140.00	0.00	77,140.00	0.00	0.00	0.00	77,140.00	Pieza	14
2018	8304	3	06	00	531	300	Extractor de aire/humo industrial	52,200.00	0.00	52,200.00	0.00	0.00	0.00	52,200.00	Pieza	3
2018	8304	3	06	00	531	301	Minitaladro para corte y pulido de huesos/piel	13,920.00	0.00	13,920.00	0.00	0.00	0.00	13,920.00	Pieza	3
2018	8304	3	06	00	531	302	Oscopio	81,200.00	0.00	81,200.00	0.00	0.00	0.00	81,200.00	Pieza	10
2018	8304	3	06	00	531	303	Pipeta de 8 canales de volumen variable de 1-10UL	12,901.52	0.00	12,901.52	0.00	0.00	0.00	12,901.52	Pieza	1
2018	8304	3	06	00	622		INVERSION PÚBLICA	1,632,204.00	0.00	1,632,204.00	367,796.00	0.00	367,796.00	2,000,000.00		
2018	8304	3	06	00	622		Obra Pública en Bienes Propios	1,632,204.00	0.00	1,632,204.00	367,796.00	0.00	367,796.00	2,000,000.00		
2018	8304	3	06	00	622		Edificación no habitacional	1,632,204.00	0.00	1,632,204.00	367,796.00	0.00	367,796.00	2,000,000.00		
2018	8304	3	06	00	622	02	Mejoramiento y/o ampliación	1,632,204.00	0.00	1,632,204.00	367,796.00	0.00	367,796.00	2,000,000.00		
Tipo: Fiscalía General del Estado de Campeche Nombre: Instituto de Servicios Periciales Campeche Domicilio: Av. López Portillo sin Col. Sacalum Meta: Mejoramiento de la instalación eléctrica del edificio en media y baja tensión consistente en: desmantelamientos, construcción de equipo de medición, interconexiones, suministro y colocación de cable de cobre tipo THW-LS CAI 500 MCM 720 ml, trámites resolutivos ante CFE y recalibración de acometidas en media tensión Etapas: Única								1,632,204.00	0.00	1,632,204.00	367,796.00	0.00	367,796.00	2,000,000.00	Obra	1

(1) Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.

- b) Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).
- c) Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).

VII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

A. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).					
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,137,385.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$1,918,062.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$3,055,447.00

Metas:

Las instancias responsables en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realizarán las acciones pertinentes para cumplir con las siguientes metas:

1. Registrar en el último trimestre de 2018 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen dos metas intermedias para el segundo y tercer trimestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Indicadores de Suministro de la Información de Incidencia Delictiva

A. Indicador	B. Línea Base (2017) ^{1/}	C. Metas a comprometer en convenio de concertación 2018		D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		I semestre	II Semestre	
Oportunidad	67%	85%	100%	FGE
Completitud	90%	100%	100%	FGE
Consistencia	100%	100%	100%	FGE
Cobertura Municipal	100%	100%	100%	FGE

1/ Promedio observado durante el último trimestre de 2017

Fuente: Cálculo con base en la información que de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y las fórmulas, de los indicadores de calidad de la información del *Instrumento para el Registro Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas* CNSP/38/15, establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2. Al 31 de diciembre del 2018 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública de acuerdo los criterios establecidos en la nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública^{2/} como se muestra en el cuadro siguiente:

Indicadores de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública

Base de datos ^{2/}	Promedio Estatal	Promedio Nacional	Metas 2017
Informe Policial Homologado (IPH)	96%	86%	96%
Licencias de Conducir (LC)	76%	72%	77%
Mandamientos Judiciales (MJ)	22%	30%	50%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	61%	29%	70%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	67%	63%	70%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	84%	88%	88%

^{2/} Con base en el instrumento de evaluación: Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: http://www.secretariadodejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia_evaluacion_bases_datos.pdf

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8304	4	07				Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	1,864,830.00	0.00	1,864,830.00	4,132,920.00	0.00	4,132,920.00	5,997,760.00		
2018	8304	4	07	01			Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	1,137,385.00	0.00	1,137,385.00	1,918,062.00	0.00	1,918,062.00	3,055,447.00		
2018	8304	4	07	01			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	1,792,937.00	0.00	1,792,937.00	1,792,937.00		
2018	8304	4	07	01			Ramificaciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	1,792,937.00	0.00	1,792,937.00	1,792,937.00		
2018	8304	4	07	01	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	1,792,937.00	0.00	1,792,937.00	1,792,937.00	Persona	12
2018	8304	4	07	01	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	1,792,937.00	0.00	1,792,937.00	1,792,937.00	Persona	12
2018	8304	4	07	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	83,125.00	0.00	83,125.00	83,125.00		
2018	8304	4	07	01			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	83,125.00	0.00	83,125.00	83,125.00		
2018	8304	4	07	01	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	6,433.00	0.00	6,433.00	6,433.00		
2018	8304	4	07	01	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	6,433.00	0.00	6,433.00	6,433.00	Lote	1
2018	8304	4	07	01	212		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	76,692.00	0.00	76,692.00	76,692.00		
2018	8304	4	07	01	212	01	Materiales y útiles para la impresión	0.00	0.00	0.00	76,692.00	0.00	76,692.00	76,692.00	Lote	1
2018	8304	4	07	01			SERVICIOS GENERALES	690,000.00	0.00	690,000.00	42,000.00	0.00	42,000.00	732,000.00		
2018	8304	4	07	01			Servicio de arrendamiento	0.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00	42,000.00		
2018	8304	4	07	01	323		Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00	42,000.00		
2018	8304	4	07	01	323	01	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	42,000.00	42,000.00	Servicio	1
2018	8304	4	07	01			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	690,000.00	0.00	690,000.00	0.00	0.00	690,000.00			
2018	8304	4	07	01	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	690,000.00	0.00	690,000.00	0.00	0.00	690,000.00			
2018	8304	4	07	01	357	02	Mantenimiento aires acondicionados	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	Servicio	2	
2018	8304	4	07	01	357	06	Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	Póliza	1	
2018	8304	4	07	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	447,385.00	0.00	447,385.00	0.00	0.00	447,385.00			
2018	8304	4	07	01			Mobiliario y Equipo de Administración	78,505.00	0.00	78,505.00	0.00	0.00	78,505.00			
2018	8304	4	07	01	511		Muebles de oficina y estantería	28,505.00	0.00	28,505.00	0.00	0.00	28,505.00			
2018	8304	4	07	01	511	08	Sitón	28,505.00	0.00	28,505.00	0.00	0.00	28,505.00	Pieza	5	
2018	8304	4	07	01	516		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00			
2018	8304	4	07	01	516	03	Computadora de escritorio	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	2	
2018	8304	4	07	01			Activos Intangibles	368,880.00	0.00	368,880.00	0.00	0.00	368,880.00			
2018	8304	4	07	01	597		Licencias informáticas e intelectuales	368,880.00	0.00	368,880.00	0.00	0.00	368,880.00			
2018	8304	4	07	01	597	01	Licencias	368,880.00	0.00	368,880.00	0.00	0.00	368,880.00	Licencia	1	

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Registrar, copiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” los datos, cifras y registros con que se alimentan las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, así como de incidencia delictiva a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.
- Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por “EL SECRETARIADO” conforme al procedimiento del Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, “Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública” aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.

- c) Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- d) Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en la normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) que las instancias estatales y municipales están obligadas a generar (incluidas las procuradurías generales de justicia estatales / fiscalías generales estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.
- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior, para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.
- g) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- h) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión.
- i) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.
- j) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- k) Informar trimestralmente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información las circunstancias por las que los municipios no capturan el Informe Policial Homologado (IPH) a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información.
- l) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando en suministro, consulta e intercambio de información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

B. SUBPROGRAMA. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR														
APORTACIÓN FEDERAL		\$727,445.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$2,214,858.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$2,942,303.00								
METAS																
1. Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.																
2. unidades vehiculares que circulan en el estado.																
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2018	8304	4	07	02			Registro Público Vehicular	727,445.00	0.00	727,445.00	2,214,858.00	0.00	2,214,858.00	2,942,303.00		
2018	8304	4	07	02			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	1,860,009.00	0.00	1,860,009.00	1,860,009.00		
2018	8304	4	07	02			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	1,860,009.00	0.00	1,860,009.00	1,860,009.00		
2018	8304	4	07	02	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	1,860,009.00	0.00	1,860,009.00	1,860,009.00		
2018	8304	4	07	02	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	1,860,009.00	0.00	1,860,009.00	1,860,009.00	Persona	11
2018	8304	4	07	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	240,349.00	0.00	240,349.00	240,349.00		
2018	8304	4	07	02			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	85,049.00	0.00	85,049.00	85,049.00		
2018	8304	4	07	02	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00		
2018	8304	4	07	02	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	6,000.00	6,000.00	Lote	1
2018	8304	4	07	02	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	79,049.00	0.00	79,049.00	79,049.00		
2018	8304	4	07	02	214	01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	79,049.00	0.00	79,049.00	79,049.00	Lote	1
2018	8304	4	07	02			Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	52,500.00	0.00	52,500.00	52,500.00		
2018	8304	4	07	02	246		Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	52,500.00	0.00	52,500.00	52,500.00		
2018	8304	4	07	02	246	01	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	52,500.00	0.00	52,500.00	52,500.00	Lote	1
2018	8304	4	07	02			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	2,800.00	0.00	2,800.00	2,800.00		
2018	8304	4	07	02	259		Otros productos químicos	0.00	0.00	0.00	2,800.00	0.00	2,800.00	2,800.00		
2018	8304	4	07	02	259	01	Otros productos químicos	0.00	0.00	0.00	2,800.00	0.00	2,800.00	2,800.00	Litro	80
2018	8304	4	07	02			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2018	8304	4	07	02	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2018	8304	4	07	02	261	01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Litro	5,405
2018	8304	4	07	02			SERVICIOS GENERALES	26,895.00	0.00	26,895.00	114,500.00	0.00	114,500.00	141,385.00		
2018	8304	4	07	02			Servicios básicos	26,895.00	0.00	26,895.00	0.00	0.00	0.00	26,895.00		
2018	8304	4	07	02	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	26,895.00	0.00	26,895.00	0.00	0.00	0.00	26,895.00		
2018	8304	4	07	02	317	01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	26,895.00	0.00	26,895.00	0.00	0.00	0.00	26,895.00	Servicio	3
2018	8304	4	07	02			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00		
2018	8304	4	07	02	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
2018	8304	4	07	02	353	01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Servicio	1
2018	8304	4	07	02	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
2018	8304	4	07	02	355	01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Servicio	4
2018	8304	4	07	02			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	74,500.00	0.00	74,500.00	74,500.00		
2018	8304	4	07	02	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2018	8304	4	07	02	371	01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Traslado	5
2018	8304	4	07	02	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	24,500.00	0.00	24,500.00	24,500.00		
2018	8304	4	07	02	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	24,500.00	0.00	24,500.00	24,500.00	Traslado	5
2018	8304	4	07	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	700,550.00	0.00	700,550.00	0.00	0.00	0.00	700,550.00		
2018	8304	4	07	02			Mobiliario y Equipo de Administración	174,000.00	0.00	174,000.00	0.00	0.00	0.00	174,000.00		
2018	8304	4	07	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	174,000.00	0.00	174,000.00	0.00	0.00	0.00	174,000.00		
2018	8304	4	07	02	515	11	Lectora/grabadora	174,000.00	0.00	174,000.00	0.00	0.00	0.00	174,000.00	Pieza	2
2018	8304	4	07	02			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	47,600.00	0.00	47,600.00	0.00	0.00	0.00	47,600.00		
2018	8304	4	07	02	523		Cámaras fotográficas y de vídeo	47,600.00	0.00	47,600.00	0.00	0.00	0.00	47,600.00		
2018	8304	4	07	02	523	02	Cámara lectora LPR y equipo de instalación	47,600.00	0.00	47,600.00	0.00	0.00	0.00	47,600.00	Pieza	2
2018	8304	4	07	02			Maquinaria, otros equipos y herramientas	478,950.00	0.00	478,950.00	0.00	0.00	0.00	478,950.00		
2018	8304	4	07	02	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	305,000.00	0.00	305,000.00	0.00	0.00	0.00	305,000.00		
2018	8304	4	07	02	565	01	Antena lectura RFID direccional	275,000.00	0.00	275,000.00	0.00	0.00	0.00	275,000.00	Pieza	2
2018	8304	4	07	02	565	04	Equipo para enlace de microondas	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	1
2018	8304	4	07	02	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	173,950.00	0.00	173,950.00	0.00	0.00	0.00	173,950.00		
2018	8304	4	07	02	566	01	Fuente de poder	70,950.00	0.00	70,950.00	0.00	0.00	0.00	70,950.00	Pieza	11
2018	8304	4	07	02	566	02	Generador de energía eléctrica	103,000.00	0.00	103,000.00	0.00	0.00	0.00	103,000.00	Pieza	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
- b) Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- c) Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, conforme a las metas definidas para 2018.
- d) Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
- e) Integrar el proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

VIII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

PROGRAMA	SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$10,923,150.14	APORTACIÓN ESTATAL	\$6,552,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$17,475,150.14
Metas: <ol style="list-style-type: none">Llevar a cabo la geolocalización de las llamadas al 100% reportadas por la población en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 que operan en “LA ENTIDAD FEDERATIVA” durante el 2018.Llevar a cabo la capacitación del “Modelo de operación 9-1-1” al 100% del personal que labora en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.Garantizar la integración de la información a la base de datos nacional de emergencias 9-1-1 en el 100 % de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.Llevar a cabo al 100% la atención de las notificaciones, llamadas y aletas (botón de pánico) recibidas a través de la consola de la APP 9-1-1 nacional.Llevar a cabo la integración al 100% del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia versión 2.0 en el sistema de atención y despacho (CAD), así como para efecto de la entrega de la información estadística.					

AÑO	ENTIDAD	EJE	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNATIVA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL	
2018	8304	4	08			Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	10,923,150.14	0.00	10,923,150.14	6,552,000.00	0.00	6,552,000.00	17,475,150.14			
2018	8304	4	08	00		SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	5,442,000.00	0.00	5,442,000.00	5,442,000.00			
2018	8304	4	08	00		Ramificaciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	5,442,000.00	0.00	5,442,000.00	5,442,000.00			
2018	8304	4	08	00	121	Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	5,442,000.00	0.00	5,442,000.00	5,442,000.00			
2018	8304	4	08	00	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	5,442,000.00	0.00	5,442,000.00	5,442,000.00	Persona	29
2018	8304	4	08	00		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	460,000.00	0.00	460,000.00	460,000.00			
2018	8304	4	08	00		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00			
2018	8304	4	08	00	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00			
2018	8304	4	08	00	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Lote	1
2018	8304	4	08	00	214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00			
2018	8304	4	08	00	214	01	Materiales, útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Lote	1
2018	8304	4	08	00		Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00			
2018	8304	4	08	00	246	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00			
2018	8304	4	08	00	246	01	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Pieza	173
2018	8304	4	08	00		Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00			
2018	8304	4	08	00	294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00			
2018	8304	4	08	00	294	01	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00	Pieza	72
2018	8304	4	08	00		Servicios básicos	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00			
2018	8304	4	08	00	317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00			
2018	8304	4	08	00	317	01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	Servicio	1
2018	8304	4	08	00		Servicio de Instalación, Reparación, mantenimiento y conservación	850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00			
2018	8304	4	08	00	353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00			
2018	8304	4	08	00	353	01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00	Servicio	2
2018	8304	4	08	00		Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00			
2018	8304	4	08	00	361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00			
2018	8304	4	08	00	361	01	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Servicio	1
2018	8304	4	08	00	368	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00			
2018	8304	4	08	00	368	01	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Servicio	1
2018	8304	4	08	00		Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	380,000.00	0.00	380,000.00	380,000.00			
2018	8304	4	08	00	371	Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00			
2018	8304	4	08	00	371	01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00	Traslado	15
2018	8304	4	08	00	375	Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00			
2018	8304	4	08	00	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Traslado	20
2018	8304	4	08	00		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,073,150.14	0.00	6,073,150.14	120,000.00	0.00	120,000.00	6,193,150.14			
2018	8304	4	08	00		Mobiliario y Equipo de Administración	4,350,779.80	0.00	4,350,779.80	120,000.00	0.00	120,000.00	4,470,779.80			
2018	8304	4	08	00	511	Muebles de oficina y estantería	82,000.00	0.00	82,000.00	58,000.00	0.00	58,000.00	150,000.00			
2018	8304	4	08	00	511	06	Silla	82,000.00	0.00	82,000.00	58,000.00	0.00	58,000.00	150,000.00	Pieza	40
2018	8304	4	08	00	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3,858,779.80	0.00	3,858,779.80	82,000.00	0.00	82,000.00	3,920,779.80			
2018	8304	4	08	00	515	02	Computadora de escritorio	170,000.00	0.00	170,000.00	26,000.00	0.00	26,000.00	196,000.00	Pieza	4
2018	8304	4	08	00	515	03	Computador de datos	1,346,100.34	0.00	1,346,100.34	0.00	0.00	0.00	1,346,100.34	Pieza	13
2018	8304	4	08	00	515	05	Diadema	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	10
2018	8304	4	08	00	515	07	Impresora	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	3
2018	8304	4	08	00	515	09	Servidor de cómputo	1,547,440.00	0.00	1,547,440.00	0.00	0.00	0.00	1,547,440.00	Pieza	2
2018	8304	4	08	00	516	11	Teléfono IP	375,099.46	0.00	375,099.46	0.00	0.00	0.00	375,099.46	Pieza	29
2018	8304	4	08	00	515	13	Equipo de enlaces de microondas e inalámbricos 4.9 GHz	345,140.00	0.00	345,140.00	0.00	0.00	0.00	345,140.00	Pieza	14
2018	8304	4	08	00	518	15	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	36,000.00	36,000.00	Pieza	2
2018	8304	4	08	00	519	Otros mobiliarios y equipos de administración	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00			
2018	8304	4	08	00	519	01	Aire acondicionado	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Pieza	10
2018	8304	4	08	00		Activos Intangibles	1,722,370.34	0.00	1,722,370.34	0.00	0.00	0.00	1,722,370.34			
2018	8304	4	08	00	597	Licencias informáticas e intelectuales	1,722,370.34	0.00	1,722,370.34	0.00	0.00	0.00	1,722,370.34			
2018	8304	4	08	00	597	01	Licencias	1,722,370.34	0.00	1,722,370.34	0.00	0.00	0.00	1,722,370.34	Licencia	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita “EL SECRETARIADO” a través del Centro Nacional de Información, una vez que sea publicada en la página de internet de “EL SECRETARIADO”.
- Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de los servicios de emergencia; así como el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima ORA.

- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.
- d) Actualizar el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la Base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- e) En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, "LA ENTIDAD" deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
- f) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en el "Modelo de operación 9-1-1" de conformidad con el programa y los contenidos temáticos que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información.
- g) Remitir dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por dicho Centro Nacional.
- h) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia versión 2.0.
- i) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- j) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- k) Crear una base de datos alterna de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones proveer dicha información a Plataforma México para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- l) Participar con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- m) Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.
- n) Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO".
- o) Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en base a lo establecido en el Manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página de "EL SECRETARIADO".

- p) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia que opere "LA ENTIDAD FEDERATIVA", Así como promover su difusión y buen uso de la misma.
- q) Promover la firma de convenios de colaboración para garantizar la atención de las emergencias médicas prehospitalarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- r) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- s) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando la administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089, en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

IX. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO														
APORTACIÓN FEDERAL		\$11,062,400.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$11,062,400.00								
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENERAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
		FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL								
2018	8304	5	09				Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	11,437,650.00	0.00	11,437,650.00	0.00	0.00	0.00	11,437,650.00		
2018	8304	5	09	01			Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	11,062,400.00	0.00	11,062,400.00	0.00	0.00	0.00	11,062,400.00		
2018	8304	5	09	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,062,400.00	0.00	3,062,400.00	0.00	0.00	0.00	3,062,400.00		
2018	8304	5	09	01			Activos Intangibles	3,062,400.00	0.00	3,062,400.00	0.00	0.00	0.00	3,062,400.00		
2018	8304	5	09	01	597		Licencias informáticas e intelectuales	3,062,400.00	0.00	3,062,400.00	0.00	0.00	0.00	3,062,400.00	Licencia	1
2018	8304	5	09	01	597	01	Licencias	3,062,400.00	0.00	3,062,400.00	0.00	0.00	0.00	3,062,400.00	Licencia	1
2018	8304	5	09	01			INVERSIÓN PÚBLICA	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00		
2018	8304	5	09	01			Obra Pública en Bienes Propios	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00		
2018	8304	5	09	01	622		Edificación no habitacional	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00		
2018	8304	5	09	01	622	01	Construcción	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00		
Dependencia: Fiscalía General. Nombre: Vice Fiscalía de Delitos de Alto Impacto. Domicilio: Lote 5, del predio denominado El Tajo, Av. Héroes de Nacozari frente a los terrenos del aeropuerto, Municipio de San Francisco de Campeche, Camp. Meta: Concluir la Construcción del Edificio de la Vice Fiscalía General de Delitos de Alto Impacto (490.45 m2). Etapa: Segunda								8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	Obra	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- a) Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

B. SUBPROGRAMA: MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$375,250.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$375,250.00

- METAS**
1. Crear y/o fortalecer a las Policías Cibernéticas de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” a través de la capacitación y especialización de los policías activos.
 2. Reducir los delitos cibernéticos mediante la difusión de campañas de prevención de delitos cibernéticos y capacitaciones dirigidas a la ciudadanía.
 3. Atender las denuncias ciudadanas sobre hechos relacionados a delitos cibernéticos, con la finalidad de orientar al ciudadano y, en su caso, canalizarlo con la autoridad correspondiente.
 4. Analizar y resolver incidentes de seguridad informática, manejando la información de manera confiable acorde a las políticas de seguridad.
 5. Implementar un sistema de gestión de seguridad de la información con las medidas de control necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
 6. Promover ante el poder ejecutivo y legislativo de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” un marco legal apropiado para la creación de una Unidad de Policía Cibernética, así como la tipificación de las conductas o actividades delictivas/ilícitas que se comenten utilizando medios tecnológicos o electrónicos para su comisión en el Código Penal Estatal como delitos cibernéticos (De no contar una legislación acorde a la Unidad de Policía Cibernética y delitos cibernéticos).

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENCERCA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8304	5	09	02			Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	375,250.00	0.00	375,250.00	0.00	0.00	0.00	375,250.00		
2018	8304	1	09	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	375,250.00	0.00	375,250.00	0.00	0.00	0.00	375,250.00		
2018	8304	1	09	02			Mobiliario y Equipo de Administración	246,400.00	0.00	246,400.00	0.00	0.00	0.00	246,400.00		
2018	8304	5	09	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	246,400.00	0.00	246,400.00	0.00	0.00	0.00	246,400.00		
2018	8304	5	09	02			Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	96,400.00	0.00	96,400.00	0.00	0.00	0.00	96,400.00	Pieza	1
2018	8304	5	09	02				150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	1
2018	8304	5	09	02				128,850.00	0.00	128,850.00	0.00	0.00	0.00	128,850.00		
2018	8304	5	09	02				128,850.00	0.00	128,850.00	0.00	0.00	0.00	128,850.00		
2018	8304	5	09	02				128,850.00	0.00	128,850.00	0.00	0.00	0.00	128,850.00	Licencia	8

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- a) Homologar la infraestructura en la que operan las Unidades de Policía Cibernéticas y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, y a la vez garantice un espacio de atención de las personas en situación de víctima.
- b) Garantizar que con independencia del lugar físico en el cual los integrantes de la policía cibernética desarrollen su actividad cuenten con un espacio digno, así como con el mobiliario y equipo que les permita: generar estrategias, preparar documentos, dar seguimientos a solicitudes de investigación y atención a las denuncias ciudadanas, así como realizar cualquier otra actividad necesaria requerida a la Unidad.

X. PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

2.- “EL SECRETARIADO” con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.					
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,000,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$5,717,396.20	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$6,717,396.20

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom left and several initials to the right.]

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8304	0					Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	5,717,396.20	0.00	5,717,396.20	6,717,396.20		
2018	8304	0	00	00			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	4,208,360.00	0.00	4,208,360.00	4,208,360.00		
2018	8304	0	00	00			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	4,208,360.00	0.00	4,208,360.00	4,208,360.00		
2018	8304	0	00	00	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	4,208,360.00	0.00	4,208,360.00	4,208,360.00		
2018	8304	0	00	00	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	4,208,360.00	0.00	4,208,360.00	4,208,360.00	Persona	15
2018	8304	0	00	00			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	900,000.00		
2018	8304	0	00	00			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	515,000.00	0.00	515,000.00	515,000.00		
2018	8304	0	00	00	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	165,000.00	0.00	165,000.00	165,000.00		
2018	8304	0	00	00	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	165,000.00	0.00	165,000.00	165,000.00	Lote	1
2018	8304	0	00	00	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00		
2018	8304	0	00	00	214	01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Lote	1
2018	8304	0	00	00			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	385,000.00	0.00	385,000.00	385,000.00		
2018	8304	0	00	00	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	385,000.00	0.00	385,000.00	385,000.00		
2018	8304	0	00	00	261	01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	385,000.00	0.00	385,000.00	385,000.00	Litro	20,263
2018	8304	0	00	00			SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	300,000.00	0.00	300,000.00	1,300,000.00		
2018	8304	0	00	00			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2018	8304	0	00	00	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2018	8304	0	00	00	331	01	Encuesta institucional	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Servicio	1
2018	8304	0	00	00	331	02	Informe anual de evaluación	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Servicio	1
2018	8304	0	00	00			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2018	8304	0	00	00	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00		
2018	8304	0	00	00	371	01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00	Traslado	20
2018	8304	0	00	00	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
2018	8304	0	00	00	375	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Traslado	20
2018	8304	0	00	00			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	309,036.20	0.00	309,036.20	309,036.20		
2018	8304	0	00	00			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	309,036.20	0.00	309,036.20	309,036.20		
2018	8304	0	00	00	511		Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	21,000.00	21,000.00		
2018	8304	0	00	00	511	09	Silla	0.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	21,000.00	21,000.00	Pieza	8
2018	8304	0	00	00	519		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	288,036.20	0.00	288,036.20	288,036.20		
2018	8304	0	00	00	515	01	Computadora de escritorio	0.00	0.00	0.00	171,749.60	0.00	171,749.60	171,749.60	Pieza	4
2018	8304	0	00	00	515	02	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	25,520.00	0.00	25,520.00	25,520.00	Pieza	1
2018	8304	0	00	00	515	05	Multifuncional	0.00	0.00	0.00	61,250.00	0.00	61,250.00	61,250.00	Pieza	1
2018	8304	0	00	00	515	07	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	0.00	0.00	0.00	29,516.60	0.00	29,516.60	29,516.60	Pieza	7

II. Acciones.

“LAS PARTES” ejecutarán las siguientes acciones.

“EL SECRETARIADO” deberá:

- Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el último día hábil de julio de 2018, los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2018, en lo sucesivo “LINEAMIENTOS”, a que se refieren los “Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)”, aprobados en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XLIII/17, en lo sucesivo “Criterios Generales”.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:


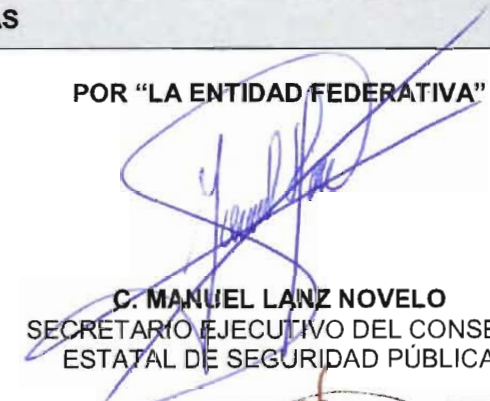
- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los “LINEAMIENTOS”, así como lo previsto en los “Criterios Generales”.
- Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.
- Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.




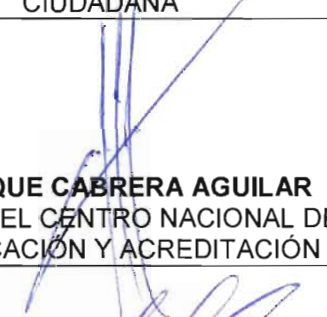
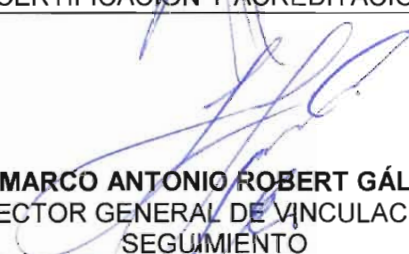



- d) Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
- e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.
- f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normativa aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.
- g) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO".

TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.gob.mx/sesnsp, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN 2 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.	
FIRMAS	
POR "EL SECRETARIADO"  C. RICARDO CORRAL LUNA SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"  C. MANUEL LANZ NOVELO SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

 <p>C. GUILLERMO DEL RÍO HERNÁNDEZ TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN</p>	 <p>C. JOSÉ ROMÁN RUIZ CARRILLO SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA</p>
 <p>C. JOSÉ RAMOS MUNGUÍA TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	
 <p>C. ENRIQUE CABRERA AGUILAR TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN</p>	
 <p>C. MARCO ANTONIO ROBERT GÁLVEZ DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	
 <p>C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN</p>	
 <p>C. JOSÉ LUIS CALDERON AROZQUETA DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO</p>	
 <p>C. CARLOS PRADO BUTRÓN DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VENICULAR</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, CELEBRADO CON EL ESTADO DE CAMPECHE.

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

ANEXO 1

Motivación de la Reserva de Información del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2018 Campeche

Datos específicos, características y descripción detallada de productos químicos farmacéuticos y de laboratorio y equipamiento tecnológico utilizado para la prevención e investigación de delitos y combate al secuestro, su clasificación resulta procedente con fundamento en el artículo 110 fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en virtud de que la adquisición de éstos bienes dota al personal de los cuerpos de seguridad del beneficiario, de medios necesarios para resguardar el orden público y prevenir la comisión de delitos, encontrándose las actividades que realizan, estrechamente relacionadas con la seguridad pública y su obligación de salvaguardar la integridad de las personas, por lo que dar a conocer la descripción específica y exacta de dichos bienes devela las capacidades de reacción de las instancias policiales del municipio.

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es preciso señalar la prueba de daño que se causaría por su difusión:

- La divulgación de la información, representa un riesgo real, ya que comprometería la efectividad de las estrategias en materia de seguridad pública, debido a que se trata de equipamiento utilizado por las instancias policiales de un beneficiario en específico y su divulgación permitiría que miembros de la delincuencia los conozcan, pudiendo con ello, anticiparse a las acciones que realizan, poniendo en peligro la vida de los elementos de dichas instancias policiales y de la población en general.
- Existe un riesgo demostrable e identificable, ya que de proporcionarse la información de referencia, grupos delictivos estarían en posibilidad de conocer información sensible de las instancias policiales del beneficiario al momento de ejecutar actividades de combate a la delincuencia organizada; asimismo, podrían atentar contra la integridad y seguridad de los servidores públicos, pues la divulgación de esta información podría propiciar que estos grupos estén interesados en promover algún tipo de acción en contra de las instancias y servidores públicos en comento.
- El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, pues al darse a conocer la información se podría mermar la capacidad de reacción de las instancias policiales del beneficiario, poniendo en riesgo el éxito de las estrategias que en materia de seguridad pública llevan a cabo cada una de éstas instancias, trayendo con ello repercusiones a la vida o seguridad de los elementos que laboran para las instituciones de referencia, así como a la integridad de la población civil.
- La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, en virtud de que los grupos transgresores no podrían conocer las capacidades de reacción de las instancias policiales del beneficiario, evitando con ello alterar el orden público del municipio o poner en riesgo la vida de los servidores públicos encargados de la seguridad pública y de la población en general.